

ESCRITURA PÚBLICA No. 1802

Factura No.: 39045

NOTARIA SEPTIMA

**CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA
IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA OSWALDO MENDIETA E HIJOS
JHONELTEX C.L.**

OTORGADA POR: MENDIETA LEON ELVIS ROLANDO Y OTROS.

CAPITAL: USD 400.0

Di 2 Copias

En la ciudad de CUENCA, provincia de AZUAY el día de hoy doce de Junio del dos mil diecisiete , ante mí, DOCTORA DORIS MARIA CABRERA ROJAS, NOTARIA SEPTIMA del cantón CUENCA, comparecen a constituir la compañía IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA OSWALDO MENDIETA E HIJOS JHONELTEX C.L., el/la señor(a) MENDIETA LEON ELVIS ROLANDO, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil SOLTERO, con domicilio en la ciudad de CUENCA, por sus propios y personales derechos; el/la señor(a) MENDIETA LEON JOSEPH ANDRES, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil SOLTERO, con domicilio en la ciudad de CUENCA, por sus propios y personales derechos; el/la señor(a) MENDIETA LEON JOHN OSWALDO, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil CASADO, con domicilio en la ciudad de CUENCA, por sus propios y personales derechos; el/la señor(a) MENDIETA BARRERA OSWALDO ROLANDO, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil CASADO, con domicilio en la ciudad de CUENCA, por sus propios y personales derechos. Los comparecientes son mayores de edad, hábiles según derecho para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe; en virtud de que

me han exhibido sus documentos de identificación que en fotocopia debidamente autenticada por mí se agregan; bien instruidos por mí el/la Notario(a), en el objeto y resultados de esta escritura, que a celebrarla proceden, libre y voluntariamente, de acuerdo a la minuta que me entregan, cuyo tenor es como sigue: **"SEÑOR(A) NOTARIO(A):** En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de constitución de Compañía de Responsabilidad Limitada, contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA.-**

COMPARECIENTES.- Intervienen en el otorgamiento de esta escritura:

Nombres y Apellidos o Razón Social	Nacionalidad	Estado Civil	Domicilio	Representante Nombre y Apellido, Según Corresponda
MENDEIETA LEON ELVIS ROLANDO	ECUATORIANA	SOLTERO	CUENCA	
MENDEIETA LEON JOSEPH ANDRES	ECUATORIANA	SOLTERO	CUENCA	
MENDEIETA LEON JOHN OSWALDO	ECUATORIANA	CASADO	CUENCA	
MENDEIETA BARRERA OSWALDO ROLANDO	ECUATORIANA	CASADO	CUENCA	

SEGUNDA.- DECLARACION DE VOLUNTAD.- Los comparecientes declaran que constituyen, como en efecto lo hacen, una compañía limitada, que se someterá a las disposiciones de la Ley de Compañías, del Código de Comercio, a los convenios de las partes y a las normas del Código Civil y leyes conexas. **TERCERA.- ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA. Título Primero (I). Del nombre, domicilio, objeto y plazo. Artículo Primero (1°).- Nombre.-** El nombre de la compañía que se constituye es IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA OSWALDO MENDEIETA E HIJOS JHONELTEX C.L.. **Artículo Segundo (2°).- Domicilio.-** El domicilio principal de la compañía es CUENCA provincia AZUAY. Podrá establecer agencias, sucursales o establecimientos administrados por un factor, en uno o más lugares dentro del territorio nacional o en el exterior, sujetándose a las disposiciones legales correspondientes. **Artículo Tercero (3°).- Objeto.-** El objeto de la compañía consiste en: LA COMPAÑÍA TENDRÁ POR OBJETO DEDICARSE A

LAS OPERACIONES COMPRENDIDAS DENTRO DEL NIVEL 2 DEL CIU:
G46 - COMERCIO AL POR MAYOR, EXCEPTO EL DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES Y MOTOCICLETAS; ASÍ COMO TAMBIÉN PODRÁ COMPRENDER LAS ETAPAS O FASES DE PRODUCCIÓN DE BIENES / SERVICIOS, COMERCIALIZACIÓN, ALMACENAMIENTO, DISTRIBUCIÓN, PROMOCIÓN, ASESORAMIENTO, INTERMEDIACIÓN, IMPORTACIÓN DE LA ACTIVIDAD ANTES MENCIONADA. PARA CUMPLIR CON EL OBJETO SOCIAL DESCRITO EN EL PRESENTE ESTATUTO SOCIAL, LA COMPAÑÍA PODRÁ EJECUTAR ACTOS Y CONTRATOS CONFORME A LAS LEYES ECUATORIANAS Y QUE TENGAN RELACIÓN CON EL MISMO.. En cumplimiento de su objeto, la compañía podrá celebrar todos los actos y contratos permitidos por la ley.**Artículo 4°.- Plazo.-** El plazo de duración de la compañía es de CINCUENTA años, contados desde la fecha de inscripción de esta escritura.

Título Segundo (II). Del Capital. Artículo Quinto (5°).- Capital y de las participaciones.- El Capital Social es de CUATROCIENTOS dólares de los Estados Unidos de América, dividido en CUATROCIENTOS participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de UN dólar(es) de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una.

Título Tercero (III). Del gobierno y de la administración. Artículo Sexto (6°).- Norma general.- El gobierno de la compañía corresponde a la junta general de socios, y su administración al Gerente General y/o al Presidente, según corresponda. La representación legal, judicial y extrajudicial les corresponderá al Gerente General y/o al Presidente en forma INDIVIDUAL. En los casos de falta, ausencia temporal o definitiva, o impedimento para actuar del Gerente General, será reemplazado por el Presidente, y en caso de falta, ausencia o impedimento para actuar de este último, será reemplazado por el primero hasta que la Junta General nombre al titular. El plazo de duración de los indicados Administradores será de DOS años pudiendo ser reelegidos indefinidamente.

Artículo Séptimo (7°).- Convocatorias.- La convocatoria a junta

general efectuará el Gerente General o el Presidente de la compañía, mediante aviso que se publicará en uno de los diarios de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía, conforme a la Ley, con ocho días de anticipación, por lo menos, respecto de aquél en el que se celebre la reunión. En tales ocho días no se contarán el de la convocatoria ni el de realización de la junta. **Artículo Octavo (8°).**- De la Junta Universal, de las facultades de la junta, del quórum de instalación y del quórum de decisión.- Se estará a lo dispuesto en la Ley de Compañías. **Artículo Noveno (9°).**- El Presidente y el Gerente General ejercerán todas las atribuciones previstas para los administradores en la Ley de Compañías. **Título Cuarto (IV). Disolución y liquidación. Artículo Décimo (10°).**- Norma general.- La compañía se disolverá y se liquidará conforme se establece en la Sección Décimo Segunda (XII) de la Ley de Compañías. **CUARTA.- CUADRO DE SUSCRIPCIÓN Y PAGO DEL CAPITAL SOCIAL.**

Nombre de los socios suscriptores	Número de Participaciones	Capital suscrito	Capital pagado	Capital pagado numerario	Capital pagado especie	Capital por pagar
MENIETA LEON ELVIS ROLANDO	50	50.0	50.0	50.0	0.0	0.0
MENIETA LEON JOSEPH ANDRES	50	50.0	50.0	50.0	0.0	0.0
MENIETA LEON JOHN OSWALDO	50	50.0	50.0	50.0	0.0	0.0
MENIETA BARRERA OSWALDO ROLANDO	250	250.0	250.0	250.0	0.0	0.0
TOTALES	400	400.0	400.0	400.0	0.0	0.0

QUINTA.- NOMBRAMIENTO DE ADMINISTRADORES.- Para los períodos señalados en el artículo sexto (6°) del estatuto, se designan como Presidente de la compañía al (o a la) señor (o señora) MENIETA BARRERA OSWALDO ROLANDO, y como Gerente General de la misma al (o a la) señor (o señora) MENIETA LEON ELVIS ROLANDO, respectivamente. **SEXTA.- DECLARACIÓN JURADA DE LICITUD Y ORIGEN DE FONDOS.-** Los comparecientes, DECLARAMOS BAJO JURAMENTO, que los fondos y valores que se utilizan para realizar las operaciones que dan lugar a la presente constitución

de compañía provienen de actividades lícitas. **SÉPTIMA.- DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS.-** Los comparecientes DECLARAMOS BAJO JURAMENTO que hemos cumplido con la obtención de los correspondientes permisos y licencias, así como de aquellos permisos de funcionamiento, licencias y autorizaciones que en un futuro soliciten otras instituciones y que sean necesarios para la operación y funcionamiento de la compañía. **DISPOSICION TRANSITORIA.-** Los contratantes bajo juramento declaran que pagarán el capital social en los montos indicados en el cuadro de suscripción y pago del capital social una vez constituida la compañía, y el saldo insoluto dentro del plazo fijado por la Ley de Compañías.- Asimismo, los contratantes declaran bajo juramento que los datos contenidos en el presente instrumento son ciertos y veraces en apego a la Ley y a la Constitución.- En todo lo no estipulado en este estatuto, se estará a lo dispuesto en la Ley de Compañías y demás leyes afines. En caso de controversia entre los socios , o entre socios y administradores de la compañía, las partes podrán someterse al procedimiento de Mediación conforme lo establece la Ley de Arbitraje y Mediación, ante el Centro de Mediación de la Superintendencia de Compañías y Valores.- Usted, Señor(a) Notario(a), se dignará añadir las correspondientes cláusulas de estilo."HASTA AQUÍ LA MINUTA, que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, conjuntamente con los documentos habilitantes y anexos; y que los comparecientes la aceptan en todas sus partes, la misma que ha sido obtenida del sistema informático de la Superintendencia de Compañías y Valores. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí el/la Notario(a), se ratifican y firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, DE TODO CUANTO DOY FE.

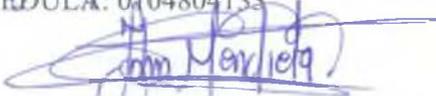
Firma Socios:



MENDIETA LEON ELVIS ROLANDO
CEDULA: 0104611744



MENDIETA LEON JOSEPH ANDRES
CEDULA: 0104804133



MENDIETA LEON JOHN OSWALDO
CEDULA: 0104611751



MENDIETA BARRERA OSWALDO ROLANDO
CEDULA: 0102212768

Firma Notario(a) Público(a):



DOCTORA DORIS MARIA CABRERA ROJAS
Identificacion: 0101861581


CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 2017
 2 DE ABRIL 2017
 

035 JUNTA No.
035 - 199 NUMERO
0102212768 CÉDULA

MENDIETA BARRERA OSWALDO ROLANDO
 APELLIDOS Y NOMBRES

AZUAY PROVINCIA
 CUENCA CANTÓN
 EL VECINO PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:
 ZONA:





CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 2017
 2 DE ABRIL 2017
 

022 JUNTA No.
022 - 089 NUMERO
0104611751 CÉDULA

MENDIETA LEON JOHN OSWALDO
 APELLIDOS Y NOMBRES

AZUAY PROVINCIA
 CUENCA CANTÓN
 SAGRARIO PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:
 ZONA:





CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 2017
 2 DE ABRIL 2017
 

029 JUNTA No.
029 - 046 NUMERO
0104804133 CÉDULA

MENDIETA LEON JOSEPH ANDRES
 APELLIDOS Y NOMBRES

AZUAY PROVINCIA
 CUENCA CANTÓN
 SAN SEBASTIAN PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:
 ZONA:





CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 2017
 2 DE ABRIL 2017
 

029 JUNTA No.
029 - 045 NUMERO
0104611744 CÉDULA

MENDIETA LEON ELVIS ROLANDO
 APELLIDOS Y NOMBRES

AZUAY PROVINCIA
 CUENCA CANTÓN
 SAN SEBASTIAN PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:
 ZONA:




DOY FE. que la copia que aparece
fojas es igual al original, que
 se halla en el protocolo a mi cargo
 Cuenca, a 12 de marzo de 2017


Dra. Doris Cabrera Rojas
 Notaría Séptima de Cuenca

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA
No. 010221276-8
APELLIDOS Y NOMBRES
**MENDIETA BARRERA
OSWALDO ROLANDO**
LUGAR DE NACIMIENTO
**AZUAY
CUENCA
SUCRE**
FECHA DE NACIMIENTO 1964-02-16
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **M**
ESTADO CIVIL **CASADO**
**CARMEN YOLANDA
LEON AZAÑA**



INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **COMERCIANTE**

V4443V4422

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MENDIETA CELSO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
BARRERA COLOMBIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
**CUENCA
2014-10-24**
FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-10-24

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA
No. 010480413-3
APELLIDOS Y NOMBRES
**MENDIETA LEON
JOSEPH ANDRES**
LUGAR DE NACIMIENTO
**AZUAY
CUENCA
BELLAVISTA**
FECHA DE NACIMIENTO 1997-03-13
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **M**
ESTADO CIVIL **SOLTERO**



INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **ESTUDIANTE**

E2333H222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MENDIETA B OSWALDO ROLANDO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
LEON AZAÑA CARMEN YOLANDA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
**CUENCA
2015-08-28**
FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-08-28

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA
No. 010461175-1
APELLIDOS Y NOMBRES
**MENDIETA LEON
JOHN OSWALDO**
LUGAR DE NACIMIENTO
**AZUAY
CUENCA
GIL RAMIREZ DAVALOS**
FECHA DE NACIMIENTO 1989-08-28
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **M**
ESTADO CIVIL **CASADO**
**WENDY MARICRUZ
CHAMORRO PAUTA**



INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **ESTUDIANTE**

V4444V4444

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MENDIETA BARRERA OSWALDO ROLANDO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
LEON AZAÑA CARMEN YOLANDA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
**CUENCA
2013-01-10**
FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-01-10

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA
No. 010461174-4
APELLIDOS Y NOMBRES
**MENDIETA LEON
ELVIS ROLANDO**
LUGAR DE NACIMIENTO
**AZUAY
CUENCA
BELLAVISTA**
FECHA DE NACIMIENTO 1991-04-15
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **M**
ESTADO CIVIL **SOLTERO**



INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **ESTUDIANTE**

V4444V4442

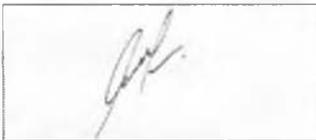
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MENDIETA BARRERA OSWALDO ROLANDO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
LEON AZAÑA CARMEN YOLANDA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
**CUENCA
2016-05-13**
FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-05-13

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0104611744

Nombres del ciudadano: MENDIETA LEON ELVIS ROLANDO

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/CUENCA/BELLAVISTA

Fecha de nacimiento: 15 DE ABRIL DE 1991

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: MENDIETA BARRERA OSWALDO ROLANDO

Nombres de la madre: LEON AZAÑA CARMEN YOLANDA

Fecha de expedición: 13 DE MAYO DE 2016

información certificada a la fecha: 12 DE JUNIO DE 2017

Emisor: CARDENAS OCHOA RUTH CATALINA - AZUAY-CUENCA-NT 7 - AZUAY - CUENCA

N° de certificado: 174-029-87132



174-029-87132

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Firma válida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.06.12 17:32:58 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0104804133

Nombres del ciudadano: MENDIETA LEON JOSEPH ANDRES

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/CUENCA/BELLAVISTA

Fecha de nacimiento: 13 DE MARZO DE 1997

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: MENDIETA B OSWALDO ROLANDO

Nombres de la madre: LEON AZAÑA CARMEN YOLANDA

Fecha de expedición: 28 DE AGOSTO DE 2015

Información certificada a la fecha: 12 DE JUNIO DE 2017

Emisor: CARDENAS OCHOA RUTH CATALINA - AZUAY-CUENCA-NT 7 - AZUAY - CUENCA

N° de certificado: 174-029-87085



174-029-87085

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

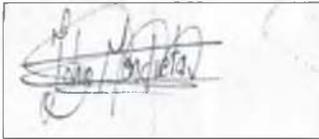
Firma válida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.06.12 13:31:56 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0104611751

Nombres del ciudadano: MENDIETA LEON JOHN OSWALDO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/CUENCA/GIL RAMIREZ
DAVALOS

Fecha de nacimiento: 28 DE AGOSTO DE 1989

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CHAMORRO PAUTA WENDY MARICRUZ

Fecha de Matrimonio: 12 DE DICIEMBRE DE 2012

Nombres del padre: MENDIETA BARRERA OSWALDO ROLANDO

Nombres de la madre: LEON AZAÑA CARMEN YOLANDA

Fecha de expedición: 10 DE ENERO DE 2013

Información certificada a la fecha: 12 DE JUNIO DE 2017

Emisor: CARDENAS OCHOA RUTH CATALINA - AZUAY-CUENCA-NT 7 - AZUAY - CUENCA

N° de certificado: 173-029-87104



173-029-87104

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

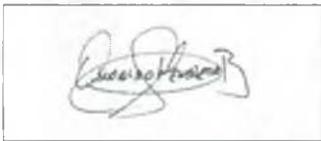
Firma válida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.06.12 13:32:26 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0102212768

Nombres del ciudadano: MENDIETA BARRERA OSWALDO ROLANDO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/CUENCA/SUCRE

Fecha de nacimiento: 16 DE FEBRERO DE 1964

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: COMERCIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: LEON AZAÑA CARMEN YOLANDA

Fecha de Matrimonio: 5 DE ABRIL DE 1988

Nombres del padre: MENDIETA CELSO

Nombres de la madre: BARRERA COLOMBIA

Fecha de expedición: 24 DE OCTUBRE DE 2014

Información certificada a la fecha: 12 DE JUNIO DE 2017

Emisor: CARDENAS OCHOA RUTH CATALINA - AZUAY-CUENCA-NT 7 - AZUAY - CUENCA

N° de certificado: 176-029-87046



176-029-87046

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Firma válida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.06.12 13:30:58 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador





Factura: 001-200-000039045



20170101007P01802

NOTARIO(A) DORIS MARIA CABRERA ROJAS

NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTON CUENCA

EXTRACTO

Escritura N°:	20170101007P01802						
ACTO O CONTRATO:							
CONSTITUCIÓN DE SOCIEDADES EN LÍNEA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	12 DE JUNIO DEL 2017, (10:21)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	MENIETA LEON ELVIS ROLANDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0104611744	ECUATORIANA	SOCIO(A)	
Natural	MENIETA LEON JOSEPH ANDRES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0104804133	ECUATORIANA	SOCIO(A)	
Natural	MENIETA LEON JOHN OSWALDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0104611751	ECUATORIANA	SOCIO(A)	
Natural	MENIETA BARRERA OSWALDO ROLANDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0102212768	ECUATORIANA	SOCIO(A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACION							
Provincia		Cantón		Parroquia			
AZUAY		CUENCA		HUAYNACAPAC			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	400.00						

NOTARIO(A) DORIS MARIA CABRERA ROJAS

NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTÓN CUENCA